



Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150-(4.400) Salta (R.A.)
Tel.: 0387-4255418/5472 Fax: 4255464
dececo @ unsa.edu.ar

SALTA, 18 de Agosto de 2.009

Res. N° 662/09

Expte. N° 6300/09

VISTO:

La nota presentada por el Director General de Obras y Servicios y responsable del Servicio de Higiene y Seguridad de esta Universidad, mediante al cual solicitan la conformación del *Comité Interno de Salud y Seguridad Laboral de esta Facultad*, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la creación del Comité interno es la adopción de medidas pertinentes, referida a las condiciones y actos inseguros, con el propósito de mitigar y evitar riesgos sobre las personas y bienes.

Que los miembros ante el Comité Interno no recibirán remuneración alguna por los servicios prestados por su representación ante dicha Unidad ya que los mismos son extensión de sus tareas habituales como trabajadores de la Facultad.

Que correspondería al Consejo Directivo la designación de los integrantes al Comité Interno.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 10/09 de fecha 07.07.09, facultó al Sr. Decano para intervenir en la selección del integrante Suplente ante el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad y de los integrantes del Comité Interno de Salud y Seguridad Laboral de la Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

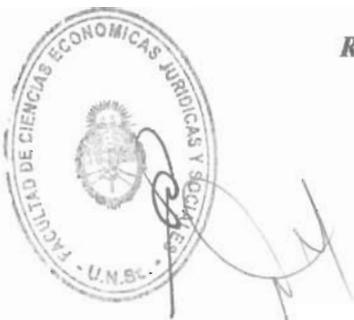
Art. 1°.- Integrar el *Comité Interno de Salud y Seguridad Laboral de la Facultad*, con los miembros que a continuación se detallan

Representantes Decanato

- Titular: Lic. Eduardo D. ANTONELLI
- Suplente: Lic. Lidia Rosa ELIAS DE DIP

Representantes Docentes

- Titular: Jorge A. PAZ
- Suplente: Cr. Elio R. DE ZUANI





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150-(4.400) Salta (R.A.)
Tel.: 0387-4255418/5472 Fax: 4255464
dececo@unsa.edu.ar

Representantes Personal de Apoyo Universitario

- Titular: Sr. Luis Daniel CORREA
- Suplente: Sra. Elena E. ALZOGARAY

Art. 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comisión designada, Comité Central y dése amplia difusión en todos los niveles Docente, Administrativo y Estudiantil.

amy/nic


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cra. VÍCTOR HUGO CLAROS
DECANO